



Excmo. Ayuntamiento
EL BARCO DE ÁVILA
C.I.F. P-0502100-A C.P. 05600 (Ávila)

Calle del Arco, nº 2
Teléfono: 920340013
Fax: 920340382

ANEXO I – SOLICITUD

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS TITULARES DE EXPLOTACIONES AGRARIAS DE GANADO SELECTO QUE ACUDAN A LA FERIA DE GANADO DE EL BARCO DE AVILA.

SOLICITANTE:

APELLIDOS:		NOMBRE:	
NIF:	DOMICILIO:		
CÓDIGO POSTAL:	MUNICIPIO:	TELÉFONO:	
Dirección de correo electrónico:			
EN REPRESENTACIÓN DE:		NIF:	
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	
MUNICIPIO		TELÉFONO	

SOLICITA:

La concesión de las subvenciones establecidas por el Excmo. Ayuntamiento de El Barco de Ávila para personas físicas o jurídicas titulares de explotaciones agrarias de ganado, que acudan a la FERIA DE GANADO SELECTO DE EL BARCO DE AVILA de las siguientes especies y razas:

ESPECIE	RAZA	Nº DE ANIMALES	GUIA

A la solicitud se adjunta la siguiente documentación:

- Fotocopia DNI, NIF o CIF del solicitante
- Fotocopia de la Guía de Sanidad y Movimiento Pecuario
- Fotocopia de los documentos de identificación de los animales objeto de la subvención.
- En el caso de no coincidir el nombre del titular de la explotación y el del adjudicatario, se deberá aportar documentación acreditativa de la relación existente entre ambos.
- Certificado de titularidad de la cuenta de domiciliación del ingreso de la ayuda. Únicamente se tendrá que acompañar este documento si el solicitante no lo hubiera aportado al Ayuntamiento de El Barco de Ávila con anterioridad o si quisiera modificarlo.
- Los solicitantes que sean titulares de una explotación agraria prioritaria y quieren ser beneficiarios del incremento del 15 % de la subvención prevista en la base 8ª por tener dicha condición, deberán acreditarla mediante certificación expedida por el órgano correspondiente de su Comunidad Autónoma.



Excmo. Ayuntamiento
EL BARCO DE ÁVILA
C.I.F. P-0502100-A C.P. 05600 (Ávila)

Calle del Arco, nº 2
Teléfono: 920340013
Fax: 920340382

DECLARA:

- Que el solicitante no es deudor del Ayuntamiento de El Barco de Ávila.
- Que no se dispone de ninguna otra ayuda, subvención o ingreso o recurso- que financien la actividad subvencionada- otorgada por otro organismo, entidad o particular para el mismo fin.
- Que se compromete a notificar al Ayuntamiento de El Barco de Ávila cualquier concesión de ayuda para la misma finalidad otorgada con posterioridad a la presentación de la solicitud(en el plazo de treinta días naturales contados desde el día siguiente a la notificación de la concesión).
- Que no concurren en el solicitante las circunstancias establecidas en el art. 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en aquellos aspectos que pueda resultarle de aplicación.
- Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social(a los efectos previstos en el art. 24 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones).
- -Que no es deudor por resolución de procedencia de reintegro, comprometiéndose a notificar el cambio en dicha situación (en plazo de treinta días naturales contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución).
- Que autoriza al Ayuntamiento de El Barco de Ávila para que éste recabe de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social los datos correspondientes que acrediten que el peticionario se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- Que autoriza al Ayuntamiento de El Barco de Ávila para la cesión o intercambio de datos personales entre diferentes Administraciones, con la finalidad exclusiva de comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos.
- Que es titular de una explotación agraria prioritaria: (táchese lo que no proceda)

SI NO

- Que declara que es menor de 40 años: (táchese lo que no proceda)

SI NO

- Que el solicitante es titular de la siguiente cuenta bancaria, a efectos del cobro de la subvención:

IBAN	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	Nº CUENTA
E S				

El abajo firmante se compromete a aceptar las Bases de la presente Convocatoria, declarando bajo su responsabilidad ser cierto los datos consignados en la presente solicitud y que, a los efectos previstos en el artículo 69.1 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el solicitante de la subvención cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener la subvención, que dispone de documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición del Ayuntamiento de El Barco de Ávila cuando le sea requerida y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el periodo de tiempo inherente al reconocimiento del derecho a dicha subvención.

En _____, a _____ de _____ de 2025

FDO: _____